

RESOLUCIÓN N° 2119/2023, de 3 de octubre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de un sistema de reacción catalítico automatizado con destino al laboratorio de investigación de Inamat2, ubicado en el sótano del edificio Jerónimo de Ayaz de la Universidad Pública de Navarra (ABR0009/2023). **Lote 1.**

Autorizada la adquisición de sistema de reacción catalítico automatizado con destino al laboratorio de investigación de Inamat2, ubicado en el sótano del edificio Jerónimo de Ayaz de la Universidad Pública de Navarra por Resolución N° 1322/2023, de 21 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, corregida por Resolución N° 2068/2023, de 26 de septiembre.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Realizado el análisis ex ante de riesgo de conflicto de intereses con carácter previo a la valoración de las ofertas con resultado de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes) en aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, en aplicación de los criterios de adjudicación, Iberfluid Instruments S.A., única oferta recibida, ha obtenido la siguiente puntuación:

Lote 1: Sistema de reacción catalítico automatizado

VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	Iberfluid Instruments S.A.
a) Inclusión en la oferta de accesorios o elementos suplementarios (hasta 10 puntos)	
- Línea de transferencia calefactada con control de temperatura. Se valorará la solución incluida para transferir los productos gaseosos hasta el equipo de análisis (cromatógrafo de gases) evitando cualquier tipo de condensación en tuberías u otros elementos de la línea (hasta 6 puntos).	6
- Repuestos de componentes de naturaleza fungible, como por ejemplo juntas, termopares, racores y válvulas (hasta 4 puntos) en función de su naturaleza y número	0
b) Innovación tecnológica del suministro (hasta 4 puntos)	4
TOTAL	10

VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS	Iberfluid Instruments S.A.	
a) Propuesta económica (50 puntos).(IVA excluido)	129.950 €	50 puntos
b) Ampliación del periodo de garantía sobre los 2 años obligatorios (12 puntos)	12 meses	4 puntos
c) Mejoras y/o aportaciones adicionales a fin de completar los principales usos del equipo de investigación (hasta 10 puntos):		
✓ Suministro de un reactor tubular de lecho fijo adicional construido en Hastelloy C compatible con las conexiones del sistema de reacción automatizado solicitado, capaz de operar a temperaturas de hasta 1.080 °C a presión atmosférica y de 700 °C a 100 bar, con capacidad para albergar un lecho fijo de partículas de al menos 4 cm³ de volumen (2 puntos)	SI	2 puntos
✓ Suministro de un reactor tubular de lecho fijo de cuarzo adicional, capaz de operar a temperaturas de hasta 1.000 °C, con capacidad para albergar un	NO	0 puntos

Página 1 de 3

<i>lecho fijo de partículas de al menos 4 cm³ de volumen, para sustituir al reactor de acero inoxidable en los casos en que la reacción que se quiera llevar a cabo lo requiera (2 puntos).</i>		
✓ <i>Línea de N₂ de baja presión conectada a la salida del reactor, tras el control de presión, para diluir/arrastrar la corriente de salida del reactor hacia el cromatógrafo de gases y/o para limpiar dicha línea entre dos experimentos consecutivos (2 puntos).</i>	SI	2 puntos
✓ <i>Capacidad de medir el perfil axial de temperaturas en lechos de hasta 4 cm de longitud (L), incluyendo medidas en las siguientes posiciones axiales: 0, L/4, L/2, 3L/4 y L. Posibilidad de establecer cualquiera de las mencionadas posiciones como punto de consigna para el control de la temperatura de operación (2 puntos).</i>	NO	0 puntos
✓ <i>Medidor de caudal másico de los gases que salen del separador de líquido/gas (2 puntos).</i>	SI	2 puntos
d) Mantenimiento preventivo completo, incluyendo piezas de recambio, desplazamientos y mano de obra (hasta 6 puntos).	0 meses	0 puntos
e) Servicio postventa (6 puntos)	48 horas	4 puntos
f) Formación adicional para familiarización, manejo y mantenimiento del equipo (2 puntos)	0 horas	0 puntos
TOTAL	64 puntos	

VALORACIÓN TOTAL	Iberfluid Instruments S.A.
Criterios cualitativos	10
Criterios cuantitativos	64
TOTAL	74

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de un sistema de reacción catalítico automatizado, con destino al laboratorio de investigación de Inamat2 ubicado en el sótano del edificio Jerónimo de Ayanz de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Iberfluid Instruments S.A. (NIF A60101912), por un importe de 129.950 euros, IVA excluido, un plazo de entrega de 18 semanas contados desde la formalización del contrato y un periodo de garantía de 3 años.

Segundo.- Los gastos que se derivan de la adjudicación del referido procedimiento, 129.950 euros, se imputarán con cargo a la partida 30.31.14.9662/0761/640.17 "Inversiones Fondos MMR para Universidades Investigación" del Presupuesto de Gastos de 2023, correspondiendo a IVA deducible 27.289,50 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Investigador Principal del Proyecto de I+D+i TED2021-130846B-I00 (MULTIeFUEL), según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la web de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:

Ramón Gonzalo García (Rector)